


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 18	

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESORADO

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, se contempla el Módulo Profesional denominado Atención Higiénica, que se imparte en el tercer curso en la modalidad nocturna, con una duración de 126 horas (128 horas reales). Estas horas se imparten en bloques de 2 horas durante tres días a la semana (lunes de 20:00 a 20:50 y de 20:55 a 21:45; miércoles de 20:00 a 20:50 y de 20:55 a 21:45; y viernes de 18:00 a 18:50 y de 18:55 a 19:45). En este curso no se dispone de apoyo semanal para la realización de procedimientos prácticos en el aula taller. Se trata de un módulo asociado a las Unidades de Competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) *Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.*
- b) *Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.*
- c) *Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.*
- g) *Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.*
- h) *Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.*
- i) *Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.*
- n) *Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.*
- ñ) *Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.*
- o) *Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.*
- s) *Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.*
- t) *Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*
- u) *Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.*
- v) *Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*

OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del título:

- a) *Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.*

- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES (MÍNIMOS)

De acuerdo a la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, los contenidos básicos curriculares del módulo son:

BLOQUE 1: Organización y seguimiento de las actividades de atención higiénica.

1.1 Organización de actividades de atención higiénica a las personas en situación de dependencia y su entorno:

- 1.1.1 Higiene personal y ambiental.
- 1.1.2 Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- 1.1.3 Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 1.1.4 Identificación de los principales signos de falta de higiene personal y ambiental.
- 1.1.5 Determinación de los recursos para el aseo y la higiene.

1.2 Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

- 1.2.1 Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno:
 - Protocolos de observación y registro.
 - Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores no profesionales.
- 1.2.2 Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- 1.2.3 Utilización de registros manuales e informatizados:
 - Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal.
 - Registro de incidencias.
- 1.2.4 Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- 1.2.5 Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

BLOQUE 2: Higiene y aseo de la persona dependiente.

2.1 Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- 2.1.1 Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- 2.1.2 Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal. Aplicación de las técnicas de higiene al paciente encamado.
- 2.1.3 Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- 2.1.4 Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
- 2.1.5 Técnicas de recogida de eliminaciones: Colectores de orina. La cuña y la botella.
- 2.1.6 Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
- 2.1.7 Cuidados postmortem.
- 2.1.8 Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

BLOQUE 3: La habitación del usuario.

3.1 Aplicación de actividades de higiene del entorno:

- 3.1.1 La habitación de la persona institucionalizada. La unidad del paciente.
- 3.1.2 Condiciones medioambientales.
- 3.1.3 Tipos de camas, accesorios y lencería.
- 3.1.4 Realización de camas: ocupada y desocupada.

3.2 Enfermedades transmisibles. Procedimientos de prevención.

- 3.2.1 Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles: Etiología de las enfermedades transmisibles. Enfermedades susceptibles de aislamiento.
- 3.2.2 Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- 3.2.3 Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles. Precauciones universales.
- 3.2.4 Carros de curas.
- 3.2.5 Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- 3.2.6 Clasificación y gestión de residuos sanitarios.
- 3.2.7 Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
- 3.2.8 Limpieza y desinfección de material y utensilios sanitarios. Procedimientos relacionados.
- 3.2.9 Principios básicos de desinfección. Preparación de disoluciones y diluciones.
- 3.2.10 Aplicación de métodos físicos y químicos de esterilización.
- 3.2.11 Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización. Indicadores del proceso, control de calidad.

UNIDADES DIDÁCTICAS

A continuación se muestra la relación de unidades didácticas y así como los contenidos básicos curriculares y contenidos propuestos que se desarrollan en cada una de ellas:

Unidad didáctica 1 : El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene

Contenidos básicos curriculares: 1.1 Organización de actividades de atención higiénica a las personas en situación de dependencia y su entorno (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5); 1.2 Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica (1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5)

Contenidos propuestos: Las funciones del técnico/a en APSD, La actitud del técnico/a ante la PSD, El protocolo de actuación del técnico/a, Utilización de registros manuales e informatizados.

Unidad didáctica 2: La habitación de la persona institucionalizada

Contenidos básicos curriculares: 3.1 Aplicación de actividades de higiene del entorno (3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4)

Contenidos propuestos: Condiciones ambientales de la habitación de la persona institucionalizada, Requisitos de la habitación, Mobiliario y accesorios, La cama y sus accesorios, Técnicas de realización de la cama.

Unidad didáctica 3: Higiene personal: técnicas de aseo y cuidados postmortem

Contenidos básicos curriculares: 2.1 Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia (2.1.2, 2.1.4, 2.1.7, 2.1.8)

Contenidos propuestos: La higiene personal o el aseo. Condiciones personales para el aseo. Tipos de aseo. Técnicas de aseo personal. Productos de apoyo para la higiene y aseo. Vestido de personas en situación de dependencia. Productos de apoyo para el vestido. Asesoramiento de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores no profesionales. Cuidados del usuario/a terminal y postmortem.

Unidad didáctica 4 La piel: úlceras por presión

Contenidos básicos curriculares: 2.1 Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia (2.1.1, 2.1.3, 2.1.7) y 3.2 Enfermedades transmisibles. Procedimientos de prevención (3.2.4)

Contenidos propuestos: La piel y los anejos: estructura, funciones y lesiones, El carro de curas: materiales y montaje, Las úlceras por presión: etiopatogenia, factores de riesgo y escalas de valoración, grados, medidas de prevención y tratamiento.

Unidad didáctica 5: Recogida de muestras biológicas, eliminaciones y gestión de residuos.

Contenidos básicos curriculares: 2.1 Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia (2.1.5, 2.1.6) y 3.2 Enfermedades transmisibles. Procedimientos de prevención (3.2.5, 3.2.6)

Contenidos propuestos: Técnicas de recogida y transporte de muestras biológicas en el trabajo del técnico/a: orina, heces, esputo y vómito, Técnicas de recogida de eliminaciones: conceptos de incontinencia urinaria y fecal, colocación cuña y botella, cambio de pañal, colocación colector de orina masculino y cambio bolsa de colostomía. Clasificación y gestión de los residuos sanitarios.

Unidad didáctica 6: Prevención y control de infecciones. Técnicas de saneamiento.

Contenidos básicos curriculares: 3.2 Enfermedades transmisibles. Procedimientos de prevención (3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11)

Contenidos propuestos: Epidemiología y conceptos básicos sobre la infección. La infección nosocomial. Medidas de prevención de enfermedades transmisibles. Técnicas de saneamiento (limpieza, desinfección y esterilización).

Además en el desarrollo del Módulo se contemplarán **temas transversales del currículo**, en el aula en todo momento se abordará la educación en valores como la paz, la igualdad efectiva, la libertad, la justicia y el respeto, inherentes a la actividad profesional de la familia de Servicios socioculturales y a la comunidad. Asimismo, a través del uso de **metodologías cooperativas**, se fomentará el compañerismo y el trato igualitario, valores esenciales en el trabajo diario del técnico/a en atención a personas en situación de dependencia, de forma que el fomento del respeto, la escucha activa, la asertividad y la empatía en el aula, se conviertan en la base de la actividad profesional del técnico/a. Se hará especial hincapié en diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan desarrollar la **competencia digital del alumnado, la seguridad y salud en el trabajo y los ODS 3 (Salud), 4 (Educación) y 5 (Igualdad de Gº)**, potenciando la colaboración y coordinación con el resto de los módulos y el entorno profesional real, para que así la construcción por parte del alumno/a de su propio aprendizaje sea interrelacionado y global.

TEMPORALIZACIÓN

Teniendo en cuenta el horario del presente módulo y los días no lectivos marcados en el calendario escolar del curso 2024-2025, la distribución horaria orientativa por unidades a lo largo del curso, para llegar a las 126 horas que marca el Currículo, es la siguiente:

UD	TÍTULO	Horas programadas
1 a E V A L U A C I Ó N	Presentación del módulo y evaluación inicial	2
	1 El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene	8
	2 La habitación de la persona institucionalizada	14
	3 Higiene personal: técnicas de aseo y cuidados postmortem	34
	Pruebas escritas y corrección en clase	6
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN	64
2 a E V A L U A C I Ó N	4 La piel. Úlceras por presión	14
	5 Recogida de muestras biológicas, eliminaciones y gestión de residuos	12
	6 Prevención y control de infecciones. Técnicas de saneamiento.	22
	Pruebas escritas y corrección en clase + Prueba práctica	14
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN	62
TOTAL CURSO		126

La temporalización es aproximada, y revisable en todo momento al ser la programación un instrumento dinámico y flexible, y que puede y debe actualizarse a lo largo del proceso formativo, dependiendo en gran medida de las capacidades y destrezas del alumnado.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Las actividades y estrategias didácticas constituyen la base metodológica en cualquier acción formativa. Emplearemos una metodología constructivista, utilizando como punto de partida los conocimientos previamente adquiridos, para la construcción de nuevos conocimientos y actitudes, promoviendo la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos del técnico/a en Atención a personas de situación de dependencia. La metodología utilizada:

- **Partirá de los conocimientos**, experiencias e ideas previas del alumno/a para que se dé un aprendizaje significativo.
- **Será activa y participativa**, haciendo al alumno/a protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje y desarrollando la competencia de trabajo en equipo.
- Será **coherente con la realidad profesional** del técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia y con los supuestos que la inspiran: en función del alumnado, de su nivel de desarrollo cognitivo, de los medios y recursos disponibles y de los contenidos a trabajar.
- Será **flexible, en continua revisión y experimentación**.
- En determinados momentos puntuales se hace necesario el uso de una **metodología directiva** como en la temporalización del módulo, realización de pruebas o exámenes, uso de instrumental cuya manipulación inadecuada ponga en peligro la salud e integridad del alumnado y el docente: material cortante o punzante (bisturí, tijeras...), horno Pasteur...

En relación a las **estrategias didácticas** empleadas a lo largo del curso académico son las siguientes:

- **Presentación del módulo profesional y de las distintas unidades didácticas** que lo componen, incluyendo objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y calificación.
- **Sondeo sobre los conocimientos previos del alumno/a con técnicas:** torbellino de ideas, visualización de imágenes, kahoot, pruebas objetivas.
- **Exploración bibliográfica/audiovisual- Flipped Classroom:** previa a la sesión en el aula, que motiva y permite la puesta en común de aquellos aspectos teóricos más relevantes en casa de forma que en el aula se trabajan los aspectos eminentemente más prácticos.
- **Búsqueda de recursos en la red**, con la guía de la profesora en caso necesario, de forma que se trabajen las competencias de aprender a aprender y digital del alumnado.
- **Actividad expositiva de la profesora** siguiendo una metodología transmisiva, con el apoyo del libro de "Atención Higiénica" de la Ed. Mc Graw Hill, así como diferentes medios audiovisuales y otra bibliografía especializada.
- **Resolución de dudas y seguimiento individualizado del trabajo diario.**
- **Realización de trabajos personales y de grupo (parejas o grupos más numerosos) , a veces con carácter expositivo** de actividades relacionadas con las unidades didácticas. Puede incluir actividades como role-playing, visualización de vídeos y documentales, análisis de situaciones reales, lectura de textos, elaboración de monografías, resolución de supuestos teóricos y prácticos, análisis legislativos, etc.
- **Discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas** tratados en las diferentes unidades didácticas y sobre temas de actualidad.

- **Supuestos prácticos con modelos físicos y simulaciones** referidos a posibles situaciones ante usuarios/as y situaciones relacionadas con la higiene y aseo personal, la higiene del medio y con las situaciones de atención física de los usuarios/as en el trabajo habitual del técnico/a en dependencia.
- **Visitas a instituciones relacionadas** con el módulo profesional y participación activa en las charlas-coloquios.
- **Trabajo por medio de la metodología ApS (Aprendizaje Servicio) y Aprendizaje por Proyectos**, de algunos RA y CE del Módulo profesional, que pueden realizarse de forma transversal con otros módulos profesionales del CFGM.
- **Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje por parte de los agentes participantes:** evaluación inicial, continua y final, en un feedback continuo y permanente, necesario para la mejora o modificación de la unidad didáctica.
- **Realización de procedimientos prácticos**, en el aula taller sociosanitario con el equipo, material e instrumental relacionado con las unidades didácticas.

La utilización de unas estrategias didácticas u otras durante la realización de las actividades de cada UD, dependerá de si se trata de actividades de iniciación, de desarrollo o de acabado, ampliación y recuperación en cada caso. Asimismo, **se contemplarán los temas transversales del currículo en las actividades que se realicen potenciado a través de la coordinación con el resto de los módulos** para que así la construcción por parte del alumno/a de su propio aprendizaje sea interrelacionado y global.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se prestará especial atención a los/las alumnos/as con necesidades educativas especiales, con las modificaciones metodológicas, de acceso al currículo y de evaluación precisas en cada momento, siempre que sean adaptaciones curriculares no significativas, en las que se garantice que el alumnado alcanza los resultados de aprendizaje del módulo profesional, se contará para ello con el apoyo del Departamento de Orientación. Entre las estrategias a adoptar de forma general en el grupo se encuentran:

- Planificar actividades y organizar grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades, adaptándose a las distintas formas y ritmos de aprendizaje.
- Diversificación de los materiales, actividades y contenidos, utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para mejorar la accesibilidad de los mismos a todo el alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/os.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Aunque se trata de un módulo eminentemente práctico, con una carga procedimental importante, este curso 2024-2025 no se dispone de horas de profesorado de apoyo, dado que el alumnado es inferior a lo marcado por la normativa; lo cual se valora negativamente ya que el seguimiento y la atención individualizada y personalizada en las sesiones prácticas, que requieren de una atención exhaustiva, va

a ser realizada solo por la profesora responsable del módulo. Entre los procedimientos prácticos desarrollados se encuentran:

- Complimentación de escalas de valoración y registro de actividades de aseo e higiene (UD 1)
- Realización de diferentes técnicas de arreglo de cama y pliegue de lencería (UD 2)
- Realización de técnicas de aseo personal completo y parcial en personas usuarias encamadas y en baño adaptado (UD 3)
- Vestido de personas dependientes (UD 3)
- Realización de masajes higiénico preventivos (UD 3)
- Preparación del cuerpo y realización de mortajas a personas usuarias fallecidas (UD 3)
- Reconocimiento de material, limpieza y montaje del carro de curas (UD 4)
- Reconocimiento de lesiones de la piel (UD 4)
- Recogida y transporte de muestras biológicas (orina, heces, esputo y vómito) (UD 5)
- Cuidados del sondaje vesical y cambio de bolsa de diuresis (UD 5)
- Cuidados del estoma y cambio de bolsa de colostomía (UD 5)
- Cambio de absorbentes (encamado y de pie) (UD 5)
- Precauciones universales: Lavado de manos y colocación de prendas de aislamiento (UD 6)
- Preparación y aplicación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización (UD 6)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Al finalizar el módulo profesional, el alumno/a ha tenido que alcanzar los 4 RA del módulo profesional de forma que adquiriera las competencias personales, profesionales y sociales asociadas al mismo, permitiéndole alcanzar en última instancia, entre todos los módulos profesionales, la competencia general del título. A continuación se muestran unas tablas en las que se recogen los 4 Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo profesional, con sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE), así como su asociación a las diferentes Unidades didácticas (UD).

RA	CE	UD
RA 1: Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	CE 1.a): Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.	1
	CE 1.b): Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.	1
	CE 1.c): Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.	1
	CE 1.d): Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.	2
	CE 1.e): Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.	2

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	CE 1.f): Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.	1
	CE 1.g): Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.	1
	CE 1.h): Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene	3
RA 2: Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	CE 2.a): Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.	4
	CE 2.b): Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.	3
	CE 2.c): Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.	3
	CE 2.d): Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.	3
	CE 2. e): Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.	5
	CE 2.f): Se han aplicado los procedimientos básicos post mortem siguiendo el protocolo establecido.	3
	CE 2.g): Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	3/4
	CE 2.h): Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.	3/4
RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	CE 3.a): Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.	2
	CE 3.b): Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.	2
	CE 3.c): Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.	6
	CE 3.d): Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.	6
	CE 3.e): Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los	5/6

	controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.	
	CE 3.f): Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	5/6
	CE 3.g): Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.	6
	CE 3.h): Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.	6
RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	CE 4.a): Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.	1
	CE 4.b): Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.	1
	CE 4.c): Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	1
	CE 4.d): Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	1
	CE 4.e): Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	1
	CE 4.f): Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	1
	CE 4.g): Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar y tiempo libre.	1

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es condición necesaria para la aplicación de la evaluación continua, por lo que se llevará el control diario de asistencia a clase, a través de la plataforma SIGAD.

El alumnado que tenga un número de faltas de asistencia superior al 15% de las horas del módulo (19 faltas de asistencia), perderá el derecho a la evaluación continua, con la excepción del alumnado que tengan un contrato de trabajo cuyo horario pueda, en ocasiones, impedir su asistencia, en cuyo caso perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el 30% del total de horas de asistencia al módulo (38 faltas de asistencia). El alumno/a deberá justificar esas faltas laborales por medio de

documentos justificativos de la relación laboral (contrato de trabajo y horario sellado en el caso de que no figure expresamente en el contrato).

En caso de perder el derecho a evaluación continua el alumnado deberá examinarse en la convocatoria final de marzo/junio de todos los contenidos/UD/RA/CE del módulo, debiendo entregar los trabajos indicados como obligatorios por la profesora (todos ellos serán de carácter individual), para poder presentarse a una prueba escrita final teórico-práctica (escrita) y una prueba práctica final (procedimental), obteniéndose la calificación del módulo de acuerdo a los criterios de calificación 80 % prueba final teórico-práctica y 20 % prueba final práctica. Para poder presentarse a la prueba práctica final el alumnado deberá superar la prueba final teórico-práctica al menos con una calificación de 5 sobre 10. Para poder mediar la calificación, será necesario obtener al menos una calificación de 5 en cada una de las pruebas finales (teórico-práctica y práctica).

Asimismo estos alumnos/as pueden seguir asistiendo a clase, pero no pueden realizar exámenes parciales, trabajos en grupo, ni prácticas si la profesora considera que esto puede poner en riesgo la seguridad propia del alumno/a en cuestión, de sus compañeros/as y del propio docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

El alumnado para superar el módulo profesional deberá alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.
- Aplica técnicas de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.
- Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El procedimiento de evaluación valora en qué grado el alumno/a va alcanzando los resultados de aprendizaje marcados en la programación y proporciona suficiente información como para tomar decisiones relativas a la superación o no del módulo profesional. La evaluación será continua, dinámica, sistemática, formativa e integradora, con el fin de comparar los objetivos programados con los resultados obtenidos por el alumnado. Al ser un módulo de 2º curso, el módulo tendrá 2 evaluaciones, además de la evaluación inicial que proporcionará información sobre el nivel de partida de los alumnos/as y su adaptación al módulo. A todo el alumnado, se le explicará al inicio de cada UD el procedimiento de evaluación y calificación de la misma. Las evidencias de evaluación que se aplicarán para llevar a cabo el proceso de evaluación del alumnado serán las siguientes:

- **Pruebas escritas:** consistirán en preguntas de test (penalización de 0,05 en respuestas incorrectas para corregir el factor azar), preguntas cortas, de relacionar, unir con flechas, preguntas de desarrollo de conceptos y preguntas sobre procedimientos prácticos. Para el

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

alumnado con derecho a evaluación continua se realizarán un mínimo de dos pruebas parciales por evaluación, realizando un reparto lo más equitativo posible de la materia. Solamente tendrán derecho a corrección de los exámenes parciales aquellos alumnos/as con evaluación continua. En el Departamento quedará siempre una copia de las pruebas escritas realizadas por el alumnado, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección. No se realizan pruebas escritas para subir nota en ningún caso.

- **Portafolio trimestral:** engloba los trabajos (voluntarios y obligatorios) realizados en cada evaluación que pueden incluir actividades relacionadas con el contenido de las UD, análisis de textos y/o vídeos, trabajo por proyectos (página web del módulo profesional), explicación de procedimientos prácticos (informes de prácticas), grabación de vídeos, investigación sobre temáticas relacionadas con el módulo, informes sobre visitas realizadas en relación con el módulo profesional, defensa oral de trabajos, productos del trabajo con metodologías activas como ApS, actividades de ampliación o consolidación relacionados con el Módulo... Todos los trabajos indicados por la profesora como obligatorios deberán ser entregados para aprobar el módulo.
- **Prueba práctica global:** se realizará una prueba práctica al final de la 2ª evaluación, donde deberán realizar algunas técnicas o procedimientos relacionados con las UD desarrolladas en el módulo (UD 1 a 6) , pudiendo haber también preguntas teórico-prácticas escritas en relación a dichos procedimientos y protocolos de trabajo planteados.

Como instrumentos de evaluación que permitan desarrollar el procedimiento de evaluación señalado anteriormente, se emplearán como instrumentos de evaluación y calificación: **rúbricas, escalas numéricas y listas de cotejo**, que serán facilitadas al alumnado, para garantizar la objetividad en el procedimiento de evaluación y calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será el resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación al procedimiento de evaluación. El módulo profesional tendrá una **calificación final que oscilará entre 1 y 10 puntos** y que se obtendrá aplicando la siguiente ponderación en cada evaluación y en la evaluación final (para el alumnado con derecho a evaluación continua):

PRIMERA EVALUACIÓN				
UT/RA/CE	EVIDENCIA	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	% EVAL	% FINAL
UT 1: El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene RA1: CE 1a), CE 1b),CE 1c), CE 1f),CE 1g) RA 4: CE 4a),CE 4b),CE 4c),CE 4d), CE 4e), CE 4 f), CE 4g), CE 4h).	Prueba escrita UD 1-2	Escala numérica	40 %	16 %
	Prueba escrita UD 3	Escala numérica	40 %	16 %
UT 2: La habitación de la persona usuaria institucionalizada RA1: CE 1d), CE 1e) RA 3: CE 3a),CE 3b)	Portfolio trimestral (UD 1-2-3)	Rúbrica Lista Cotejo	20 %	8 %

cuidados del usuario terminal y postmortem RA1: CE 1h) RA 2: CE 2b),CE 2c),CE 2d), CE 2f), CE 2g),CE 2h)				
SEGUNDA EVALUACIÓN				
UT 4: Unidad de trabajo 4: Cuidados de la piel: las UPP. RA 2: CE 2a), CE 2g), CE 2h) UT 5: Recogida de muestras biológicas, eliminaciones y gestión de residuos. RA 2: CE 2e) RA 3: CE 3e),CE 3f) UT 6: Prevención y control de infecciones. Técnicas de saneamiento. RA3: CE 3c), CE 3d), CE 3e), CE 3f), CE 3g),CE 3h)	Prueba escrita UD 4-5	Escala numérica	40 %	16 %
	Prueba escrita UD 6	Escala numérica	40 %	16 %
	Portfolio trimestral (UD 4,5 y 6)	Escala numérica	20 %	8 %
EVALUACIÓN FINAL				
UT 1 a 6	Prueba práctica global (UD 1 a 6)	Rúbrica	-	20 %

Para la calificación de cada evaluación se realizará la ponderación descrita, siendo necesario alcanzar al menos la calificación de 4,00 en cada uno de los instrumentos de evaluación descritos. El alumnado que no supere el 5,00 en cada evaluación según la ponderación descrita deberá recuperar aquellos instrumentos suspendidos.

El alumnado que por motivos justificados no presente o realice en tiempo y forma alguna de las evidencias de evaluación podrá realizarlas en una fecha posterior consensuada entre el interesado/a y la profesora. Si no existe justificación, el alumno/a, será calificado con el instrumento de evaluación correspondiente con un 0, debiendo realizar el correspondiente plan de recuperación trimestral de acuerdo a las evidencias no entregadas o no superadas.

En consonancia con la realidad profesional del trabajo en equipo del técnico/a en atención a personas en situación de dependencia, en los trabajos grupales desarrollados en el portfolio trimestral, todos los integrantes del grupo recibirán la misma calificación, salvo en situaciones excepcionales donde el bajo rendimiento o la falta de asistencia de parte del alumnado, aconseje una calificación individual. El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, realizará todos los trabajos del portfolio trimestral de forma individual.

A la hora de publicar las calificaciones tanto en cada evaluación como en la calificación final del módulo, al ser éstas expresadas en números enteros, se aplicará el redondeo superior si éste es igual o mayor a 0,501. No se redondeará al alza en el caso de obtener una calificación menor a 5.

Con el fin de que la nota final del módulo se ajuste más a las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos, a la hora de hacer el redondeo final se tendrán en cuenta las calificaciones reales, con dos decimales, de todos los instrumentos de evaluación de las UT que componen el módulo profesional.

En el supuesto de comprobar que un/a alumno/a haya utilizado medios no permitidos durante las diferentes pruebas (chuleta clásica, móvil, tatuajes, bolígrafo tallado, cambiazo, bolígrafo con gomas,

folio con huellas, pinganillos, etc.) se calificará la prueba con un cero. Lo mismo sucederá si se entrega un trabajo del portfolio plagiado de internet y/o de otro alumno/a del presente curso o de cursos anteriores. En caso de plagio de trabajos entre alumnos/as, ambos serán calificados con cero.

Se realizará un plan de recuperación trimestral y otro final para el alumnado que no supere cada una de las evaluaciones, que podrán realizarse antes o después de las sesiones de evaluación, según disponibilidad temporal y criterio de la profesora.

En cuanto a la evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas específicas, en estos casos se realizarán las adaptaciones curriculares no significativas necesarias (fundamentalmente metodológicas y de acceso al currículo), siempre bajo las recomendaciones del Departamento de Orientación, garantizando en todo momento la accesibilidad a las pruebas de evaluación.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje se va a recurrir a diferentes mecanismos que nos permitan realizar una evaluación de la práctica docente. Entre ellos se encuentran:

- Encuestas de evaluación de la práctica docente cumplimentadas por el alumnado, realizadas al final de cada evaluación.
- Encuestas de autoevaluación de la práctica docente por parte de la propia docente, realizadas al final de cada evaluación.
- Sesiones de evaluación en las que se analizan los resultados obtenidos, tras las evaluaciones trimestrales y finales.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará una evaluación inicial con preguntas variadas (test, imágenes, relacionar, cortas...) de los contenidos básicos curriculares del módulo para que el alumnado pueda expresar sus conocimientos e ideas previas sobre el módulo profesional, además se incluirán preguntas que recojan las necesidades y expectativas del alumnado con respecto al mismo, para un mejor ajuste de la programación didáctica al nivel de partida y a los intereses del alumnado.

La prueba se realizará antes de comenzar la primera unidad didáctica y tras la realización de la misma se comentarán las preguntas y sus respuestas en clase de forma que el alumnado pueda aclarar sus dudas, la profesora pueda ver el nivel de conocimientos del aula y además todos puedan entender cuáles van a ser los resultados de aprendizaje a superar al finalizar el módulo profesional.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Bibliografía/Webgrafía

- Libro de referencia: Calvo, F. y Tojo, B. (2012). Atención higiénica. Editorial McGraw Hill.
- Bibliografía de apoyo:
 - Ortega, A. (2018). Atención Higiénica. Editorial Altamar.

- Pérez de la Plaza, E. y Fernández Espinosa, A. (2017). Higiene del medio hospitalario. Editorial McGraw Hill.
- Romero, A. (2014). Atención Higiénica. Editorial Editex.
- Pérez de la Plaza, E. y Fernández Espinosa, A. (2017). Técnicas Básicas de Enfermería. Editorial McGraw Hill.
- Manual y protocolos asistenciales en residencias para personas mayores. Colección Albor. Gerontología Social. Fundación SAR. Editorial Herder.
- Manual de buena práctica en cuidados de personas mayores. Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.
https://escuelapacientes.riojasalud.es/files/erc/informacion-profesionales/manual_personas_mayores.pdf
- IASS. Guía cuidadores Gobierno de Aragón.
<https://www.aragon.es/-/documentos-para-el-cuidador>

Recursos tecnológicos

- Equipos informáticos de aula (ordenadores y cañón)
- Aula virtual Google Classroom
- Correo corporativo y mensajería SIGAD
- Aulas de informática y carros portátiles
- Recursos digitales online: Google Sites, Youtube, Kahoot, Canva, Genially, Quizziz, Instagram...

Materiales y equipos sanitarios

- Camas articuladas y maniqués clásicos.
- Materiales para aseo personal, postmortem y curas.
- Productos de apoyo y ayudas técnicas para favorecer la autonomía de las PSD.
- Materiales para recogida de eliminaciones y muestras biológicas.
- Materiales para limpieza, desinfección y esterilización.
- Equipos de protección individual

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básica para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serán:

- Observación y valoración diaria de la programación (cuaderno profesora y Google Classroom)
- Reuniones de departamento y equipos docentes.
- Seguimiento mensual de la programación didáctica.
- Reuniones de evaluación y valoración de resultados académicos.
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción.
- Memoria final anual, permite evaluar esta programación e incluye un apartado de propuesta de mejora para próximos cursos con la información recopilada a lo largo del curso académico.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Si algún alumno/a obtiene un resultado negativo en alguna de las evaluaciones o en la evaluación final de marzo se elaborará un Plan de Recuperación de módulo pendiente según el formato FM50813 en el que se refleja el medio de contacto o de atención al alumno con el módulo pendiente, horario de atención de la profesora, RA/CE no superados, contenidos básicos a trabajar, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de pruebas escritas, prácticas y entrega de trabajos, criterios de evaluación y calificación y otra información que pudiera resultar de interés para conseguir un resultado positivo en las evaluaciones finales de marzo o junio.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Al ser un módulo de 2º curso, el alumnado que no supere el módulo, deberá volver a matricularse en el siguiente curso escolar, cursando el módulo en su totalidad. En este curso 2024-2025, no hay ningún alumno/a repetidor/a.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Si la ausencia de la profesora es puntual y programada, se dejará por anticipado el trabajo a realizar por el alumnado en Jefatura de Estudios, cuaderno de guardias de la sala de profesores y/o se utilizará el aula de Google Classroom del Módulo como medio para comunicarse y gestionar las instrucciones y la entrega del trabajo a realizar por parte del alumnado. En caso de que la ausencia coincida con las horas de apoyo, la profesora seguirá con el desarrollo de la Unidad Didáctica que se esté trabajando, quedando en espera la realización de actividades para las que se requiera la presencia de los dos profesores. Las horas en las que no exista profesora de apoyo en el aula, el alumnado realizará actividades relacionadas con la UD correspondiente (consultar el Plan de Contingencias que se encuentra archivado en el Departamento de Sanidad y/ o el aula virtual de Google Classroom).

En caso de ausencia prolongada de la profesora, se dejarán, las hojas de cálculo con la evaluación y calificación del módulo, la programación de aula y la programación didáctica del módulo, a disposición de jefatura de estudios, para que pueda ponerla a disposición de la persona sustituta en el puesto.

En caso de no poder seguir la programación de aula ante determinadas circunstancias relacionadas con averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se dispondrá de fichas de trabajo o artículos de interés en formato papel, relacionadas con el módulo profesional en la carpeta de Contingencias del Departamento de Sanidad.